RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de proceso	:	Ejecutivo (Dentro de verbal)
Radicación.	:	11001310301920190082400

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho,

DISPONE

1. Téngase en cuenta que dentro del término dispuesto en el art. 40 del C.G. del P., no hubo pronunciamiento por parte de los intervinientes en el asunto de la referencia frente al despacho comisorio diligenciado por la Alcaldía Local de Engativá.

2. Ofíciese a la Alcaldía Local de Engativá para que remita en debida manera copia del audio por medio del cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro del predio referido en el despacho comisorio No. 035 del 05 de agosto de 2024. Ello toda vez que el obrante en el plenario presenta dificultades para oír de manera integral su contenido.

NOTIFÍQUESE

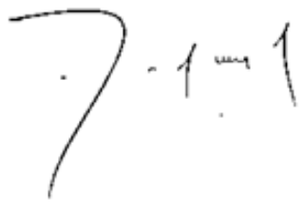

PETER LEE USCÁTEGUI SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **31/07/2025** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 132**

ARLEY EDUARDO ESPINOSA
Secretario